



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N° F1320-20260000056, de fecha 1 de abril del 2026, relativo a la aprobación de las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que el Artículo 83° de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. (...)”;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, se aprobó el Reglamento del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo que en fojas veintiuno (21) forma parte de la presente Resolución Rectoral;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004466-2026-R/UNMSM del 30 de marzo del 2026, se rectifica el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, respecto al inciso b) del artículo 21° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que por Resolución Rectoral N.º 004528-2026-R/UNMSM, de fecha 31 de marzo del 2026 se aprobó la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026, según Anexos que en fojas dieciséis (16) forman parte de la presente Resolución;

Que en ella se establece que la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, dispone de tres (03) plaza en la categoría de Auxiliar DE – 40, Tiempo Completo 40 horas y Tiempo Parcial 20 horas;

Que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba las bases del proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría Auxiliar de 2026 en la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.º 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025;

SE RESUELVE:

1. Aprobar, las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que en fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

2. Transcribir, la presente Resolución Decanal a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, para cumplimiento y a los Departamentos Académicos, para su conocimiento.
3. Elevar, la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su *conocimiento*.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya
Vicedecano Académico

